



Expdte. 72/23

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, O.A., CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2023 RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE *SERVICIO DE CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS PARA LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, O.A., DE CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE FALSIFICACIONES DE BIENES Y MERCANCÍAS Y SUS CONSECUENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS.*

PRESIDENTE:

D. José María Calleja Rovira.

VICEPRESIDENTA:

D^a. Carmen Hernando Martín.

VOCALES:

Por la Abogacía del Estado:

D. Óscar Sáenz De Santa María
Gómez-Mampaso.

Por la Intervención Delegada:

D^a. Raquel Martín Baró.

Por el Departamento de Coordinación
Jurídica y Relaciones Internacionales:

D^a. Eva María Pértica Gómez

Por la Unidad de Apoyo:

D^a Elisa Rodríguez Ortiz.

Por el Servicio de Administración Financiera:

D^a María Luisa Blanco González.

SECRETARIA:

D^a. María Elena Oteo Latorre

A las 10,00 horas, del día 26 de junio de 2023, se reúne la Mesa de Contratación del Organismo para proceder a la apertura del sobre nº 2 que contiene la documentación cuyos criterios de valoración dependen de un juicio de valor presentados por las empresas licitadoras al procedimiento abierto para la contratación del *Servicio de creatividad y producción de contenidos para la campaña de publicidad y comunicación institucional de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., de concienciación y sensibilización sobre falsificaciones de bienes y mercancías y sus consecuencias sociales y económicas*, cuyo anuncio fue publicado en el BOE el día 6 de junio de 2023 y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 31 de mayo de 2023.

Abierta la sesión por el Presidente, se procede, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a la apertura de la documentación contenida en el Sobre Nº 2, referida a los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor.

Las nueve empresas licitadoras que han concurrido a este procedimiento son las siguientes:



EL CUARTEL CREATIVO, S.L.
ESTUDIO CREACIÓN GENTE, S.L.
LA MÁQUINA DEL HUMO, S.L.
ONDA MEDIAPLAN, S.L.
PADRE WORLD GROUP, S.L.
RODRIGO ASOCIADOS PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN, S.A.
SISTEMAS INFORMÁTICOS DE NEGOCIO, S.L.
TELSON SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.U.
TOWER BRIDGE, S.L.

La documentación, una vez descargada de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se comprueba que está firmada correctamente. Todas las empresas presentan la documentación correcta, salvo El Cuartel Creativo, S.L. que envía los documentos con firma manuscrita de los dos apoderados mancomunados.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente en materia de contratación pública, la Mesa acuerda conceder un plazo de tres días hábiles a la mencionada empresa para que subsane y envíe los documentos con firma electrónica de ambos apoderados. En el mismo día, se reciben los documentos firmados que se adjuntan a esta acta.

A continuación, se procede al envío de toda la documentación al Comité de Expertos, designado conforme a lo establecido en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) regulador de este procedimiento y compuesto por personal del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ajeno al órgano de contratación de la OEPM, para que realice el correspondiente Informe de Valoración.

La presente Acta queda aprobada con la conformidad de todos los asistentes.

LA SECRETARIA,
María Elena Oteo Latorre
(fecha y firma electrónicas)

VºBº
EL PRESIDENTE,
José María Calleja Rovira
(fecha y firma electrónicas)